

**01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

**07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

**08 - BENEFICIARIOS -- ACREEDORES**

**09 - ACTIVOS FINANCIEROS**

**10 - PASIVOS FINANCIEROS**

**11 - FONDOS PROPIOS**

**12 - SITUACIÓN FISCAL**

**13 - INGRESOS Y GASTOS**

**14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**17 - OTRA INFORMACIÓN**

# **MEMORIA 2023(PYMES)**

## **ACCION SOLIDARIA ARAGONESA**

## **G50138098**

---

### **01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La entidad ACCION SOLIDARIA ARAGONESA, a que se refiere la presente memoria se constituyó con fecha 6 de mayo de 1985. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación.

Con fecha 11 de febrero de 2000 fue declarada como asociación de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior con el número nacional 62.174. Asimismo, figura inscrita como asociación de Utilidad Social, por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 1.602. con fecha 27 de octubre de 2006 fue declarada, por el Ayuntamiento de Zaragoza, como asociación de Interés Ciudadano Municipal y de Interés Público Municipal, con el número de inscripción 168.

Constituida al amparo de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones, adaptó sus Estatutos a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, rigiéndose por ella, por sus normas complementarias y por lo previsto en los Estatutos de la Asociación, siempre que no se opongan a dicha Ley. Se encuentra Acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Tiene fijado su domicilio social y fiscal en Zaragoza, calle del Carmen 28, principal, derecha. Con fecha 24 de mayo de 2016, la Asamblea Extraordinaria aprobó la reapertura de la sede de Teruel en la calle San Estaban 18, 2º-C. Asimismo, con fecha 25 de octubre de 2016, la Asamblea General de la Asociación aprobó la modificación del domicilio social de la delegación en la provincia de Huesca, situándose en la calle María Auxiliadora nº, 4º-C. Con fecha 4 de noviembre de 2016, se procedió a su inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El ámbito de esta Asociación se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los fines y objetivos de la Asociación son:

- Fomentar la cooperación con los países y pueblos del Sur, con especial atención a la situación de la mujer y de la infancia.
- Promover la conciencia solidaria de los socios y de la población aragonesa.
- Coordinar actividades con otros grupos afines.
- Tener una presencia activa en las instituciones sociales, ya sean públicas o privadas, dentro del ámbito territorial de la Asociación.

Para la consecución de sus fines y objetivos, la Asociación desarrolla, participa y fomenta, entre otras, las siguientes actividades:

- Charlas, debates, mesas redondas, ciclos de cine y seminarios.
- Cursos sobre temas culturales y sociales en relación con los pueblos del Sur.
- Publicaciones de libros, folletos y revistas.
- Realización de campañas para la consecución de ayudas, tramitación y canalización de proyectos de cooperación con los países empobrecidos.
- Cualquier otra que se derive de las anteriores y de los objetivos de la Asociación.

La Asociación no forma parte de un grupo de entidades, en los términos previstos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª, "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas", del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos (PGC PYMESFL).

### **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

---

Los registros contables de la Asociación siguen la aplicación de los principios de contabilidad recogidos en la legislación vigente.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

**4. Comparación de la información:**

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

**5. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

**6. Cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

**7. Corrección de errores**

Se ha detectado un error contable correspondiente al ejercicio anterior, el cual se ha subsanado durante este ejercicio reflejándose en la cuenta de reservas voluntarias siguiendo la norma de registro y valoración sobre cambios, errores y estimaciones contables.

### **03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**1. *Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio.***

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son las siguientes:

Partidas	Año 2023	Año 2022
Cuotas socios	59.259,15	58.358,05
Aportaciones usuarios	3.565,00	746,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	29.163,87	35.308,18
Subvenciones	284.871,84	264.318,34
Ventas y otros ingresos de la actividad		

**2. *Información sobre la propuesta de aplicación del excedente.***

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Pérdidas y ganancias	2.417,53	883,40
<b>Total</b>	<b>2.417,53</b>	<b>883,40</b>

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

---

<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	2.322,95	883,40
A excedente de ejercicios anteriores	94,58	
<b>Total distribuido</b>	<b>2.417,53</b>	<b>883,40</b>

#### **04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

##### **1. Inmovilizado intangible:**

La entidad no dispone de inmovilizado intangible en este ejercicio.

##### **2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

##### a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

<b>Elementos</b>	<b>Años de vida útil estimada</b>
Ustillaje	4 años
Mobiliario y enseres	4 años
Equipos para procesos de información	4 años
Construcciones (inversiones inmobiliarias)	100 años

##### c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

---

hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### **3. Terrenos y construcciones.**

Los terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias se han valorado por el precio de adquisición.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute.. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

Elementos	Años de vida útil estimada
Construcciones (inversiones inmobiliarias)	100 años

c) Deterioro de valor de los terrenos y construcciones no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inversiones inmobiliarias no generadoras de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que alguna inversión inmobiliaria pueda estar deteriorada, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos de inversiones inmobiliarias se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos inversiones inmobiliarias no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

### **4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

La entidad no dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico

### **5. Permutas:**

# MEMORIA 2023(PYMES)

## ACCION SOLIDARIA ARAGONESA G50138098

---

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### **6. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### **7. Activos financieros y pasivos financieros:**

*a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

# MEMORIA 2023(PYMES)

## ACCION SOLIDARIA ARAGONESA

## G50138098

---

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

### Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

# MEMORIA 2023(PYMES)

## ACCION SOLIDARIA ARAGONESA G50138098

---

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

### Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

### Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

---

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

*b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

*c) Instrumentos financieros híbridos:*

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

*d) Instrumentos financieros compuestos:*

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

*e) Contratos de garantías financieras:*

No se disponen de contratos de garantías financieras.

*f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

*g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

*h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

*i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:*

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**8. Existencias:**

La actividad de la actividad no requiere de existencias.

**9. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**10. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**11. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

#### **12. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### **13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

#### **14. Negocios conjuntos:**

# MEMORIA 2023(PYMES)

## ACCION SOLIDARIA ARAGONESA G50138098

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### 15. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

## 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	20.082,04	20.012,05
(+) Entradas	847,00	69,99
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	20.929,04	20.082,04

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	20.016,05	20.012,05
(+) Aumento por dotaciones	101,72	4,00
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	20.117,77	20.016,05

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	20.580,00	20.580,00
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	20.580,00	20.580,00

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	864,55	737,31
(+) Aumento por dotaciones	127,24	127,24
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	991,79	864,55

Con fecha 25 de febrero de 2016, la entidad recibió, en herencia de un particular, la donación de una quinta parte de un inmueble y dos plazas de garaje, con las siguientes características:

Inversiones inmobiliarias	Valor	Importe ASA (20%)
Piso en c/ Aragón, Benicarlo (Castellón)	92.700,00	18.540,00
Garaje en c/ San Francisco Benicarló (Castellón)	10.200,00	2.040,00

### 2. Arrendamientos financieros y otras operaciones:

No ha habido arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar. Los arrendamientos operativos ascienden a 6.964,00 euros en el ejercicio (7.385,17 euros en el ejercicio anterior).

### 3. Correcciones valorativas:

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

---

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

4. Pérdidas y reversiones:

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

5. Inmuebles cedidos a la entidad o inmuebles cedidos por ésta:

No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

6. Restricciones a la disposición de los bienes y derechos:

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos.

### **06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.

### **07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

<b>Movimiento otros deudores</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	2.474,12	
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	2.474,12	

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

### **08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

<b>Movimiento beneficiarios - acreedores</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	120.422,71	128.809,17
(+) Entradas	276.803,84	312.355,35
(-) Salidas	282.752,43	320.741,81
SALDO FINAL BRUTO	114.474,12	120.422,71

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

### **09 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

# MEMORIA 2023(PYMES)

## ACCION SOLIDARIA ARAGONESA G50138098

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	1.576,52	1.576,52
<b>TOTAL</b>	<b>1.576,52</b>	<b>1.576,52</b>

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	517,39	517,39
<b>TOTAL</b>	<b>517,39</b>	<b>517,39</b>

Total activos financieros lp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	2.093,91	2.093,91
<b>TOTAL</b>	<b>2.093,91</b>	<b>2.093,91</b>

### b) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	22.825,33	12.550,74
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>22.825,33</b>	<b>12.550,74</b>

Total activos financieros cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	22.825,33	12.550,74
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>22.825,33</b>	<b>12.550,74</b>

### 2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

### 3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

No existen activos financieros valorados a valor razonable.

### 4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad ACCION SOLIDARIA ARAGONESA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **10 - PASIVOS FINANCIEROS**

### 1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

#### a) Pasivos financieros a largo plazo:

#### b)

La totalidad de los pasivos financieros incluidos en el balance de cierre de 2023 y 2022 tienen un vencimiento a corto plazo.

#### c) Pasivos financieros a corto plazo:

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

<b>Derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	117.052,81	120.876,57
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>117.052,81</b>	<b>120.876,57</b>

<b>Total pasivos financieros a cp</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	117.052,81	120.876,57
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
<b>TOTAL</b>	<b>117.052,81</b>	<b>120.876,57</b>

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

	<b>Vencimiento en años</b>					<b>Más de 5</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>		
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	114.474,12						114.474,12
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreeedores	2.578,69						2.578,69
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>117.052,81</b>						<b>117.052,81</b>

b) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022:

	<b>Vencimiento en años</b>					<b>Más de 5</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>		
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	120.422,71						120.422,71
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreeedores	441,64						441,64
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>120.864,35</b>						<b>120.864,35</b>

c) No existen deudas con garantía real.

d) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No préstamos pendientes de pago.

**11 – FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

---

Ejercicio 2023:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	42.997,14			42.997,14
Reservas estatutarias				
Reservas voluntarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	-3.206,35	883,40		-2.322,95
Excedente del ejercicio	883,40	2.417,53	883,40	2.417,53
<b>Total...</b>	<b>40.674,19</b>	<b>-6.920,51</b>	<b>883,40</b>	<b>43.091,72</b>

Ejercicio 2022:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	42.997,14			42.997,14
Reservas estatutarias				
Reservas voluntarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	4.597,56	-7.803,91		-3.206,35
Excedente del ejercicio	-7.803,91	883,40	7.803,91	883,40
<b>Total...</b>	<b>39.790,79</b>	<b>-6.920,51</b>	<b>7.803,91</b>	<b>40.674,19</b>

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. No se han realizado aportaciones al fondo social o dotación fundacional durante el ejercicio, ni dinerarias ni no dinerarias.

## **12 - SITUACIÓN FISCAL**

1. Impuesto de sociedades:

a) La entidad se acoge a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, quedando exenta del Impuesto sobre Sociedades para todos aquellos resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su finalidad fundacional, así como de las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario.

Así mismo, la entidad se acoge a lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002, en relación a que se consideran rentas exentas del Impuesto de Sociedades las procedentes de explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las actividades encaminadas a cumplir los fines de la entidad, siempre que el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas no exceda del 20 por 100 de los ingresos totales de la entidad. Por lo tanto las actividades marginales de promoción y captación de recursos desarrolladas por la entidad, son consideradas como complementarias, al cumplir con el requisito establecido en el mencionado artículo y por lo tanto también quedan exentas del impuesto de sociedades.

b) No se han registrado diferencias temporarias deducibles e imponible en el balance al cierre del ejercicio:

c) No existen créditos por bases imponibles negativas.

d) No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

e) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

2. Otros tributos:

La Asociación está exenta del impuesto sobre el valor añadido en lo referente a las operaciones descritas en el art. 20.1.8º de la ley del Impuesto, por lo que las cuotas del impuesto soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto del ejercicio.

**13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” y de la partida 3.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” por actividades:

Fecha	Ayudas Monetarias	Importe
01/01/2023	Proy. 321 Empoderamiento de la ciudadela MIA y sectores aledaños fomentando una cultura de generación de ingresos y liderazgo comunitaria a través del arte, Quibdó, Colombia	18.837,43
01/01/2023	Proy. 325 Construyendo Futuros, Centro Cultural de promoción de derechos de las casas de los niños/as Santa Teresita.	3.448,62
07/02/2023	Proy. 707 Educación primaria en el centro educativo Eduardo Brito 1ª fase	2.626,18
28/02/2023	Proy. 328 Cría de cabras en territorio idjwi	4.810,00
28/02/2023	Proy. 329 Mantenimiento Pequeño Comedor	2.000,00
14/03/2023	Proy 330 Manteniendo Casa de Acogida San Jose, 2023.Bukavu (RD Congo)	9.091,00
14/03/2023	Proy. 331 Mantenimiento Hogar de niñas PHGH 2023 Katmandu, Nepal	6.281,00
03/08/2023	Proy. 332 Desarrollo de la infancia en la comunidad tribal aborigen del Santhali en Ganga Sagar, India	4.405,75
03/08/2023	Proy 708 Educación Primaria en el Ctro Educativo Eduardo Brito 2023	2.264,97
09/10/2023	Proy 333 Producción Alimentaria Alternativa y Económica	3.670,70
20/11/2023	Proy 334 Centro de Desarrollo Infantil Miguelito	3.800,00
20/11/2023	Proy. 335 Equipamiento de aulas en “Street Children Rehabilitación Centre” (Centro de Recuperación para Chicos/as de la calle”	4.720,00
06/11/2023	Proy. 336 Contribuyendo a la rehabilitación a niños y niñas con discapacidad y mejorando su calidad de vida.	16.224,53
11/12/2023	Proy. 337 Empoderamiento organizativos de mujeres, para la inclusión económica y resiliencia climática, en el municipio de Nahuizalco, San Julián y Daluco; El Salvador año 2023	118.503,02
13/11/2023	Proy. 338 Apoyo a la educación complementaria y alimentación nutritiva de familias en condiciones de pobreza con enfoque y atención a niños/as.	3.600,00
11/12/2023	Proy. 339 Casa Villjtata. Centro de capacitación técnica y de empoderamiento de jóvenes vulnerables.	61.758,23
29/12/2023	Proy 340 Fortalecimiento del emprendimiento solidario “Flor del Oriente” de la Fundación “Casa de los Niños”, Ecuador. Fase II	1.476,19
11/12/2023	Proy. 341 Ampliación de la cobertura de la emisora comunitaria Radio Sucumbios 105.3 FM para el cantón Sucumbios	22.691,35
29/12/2023	Proy. 342 Ampliación y Equipamiento del aula de cocina del centro de formación profesional y promoción de la mujer “kidist Mariam”	5.910,92

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

17/11/2023	Proy 000, Mantenimiento Hogar de niñas PHGH 2023 Katmandu, Nepal	2.970,00
	<b>TOTALES</b>	<b>299.089,89</b>

<b>Fecha</b>	<b>Ayudas Monetarias</b>	<b>Importe</b>
01/01/2022	Proy. 307 Fomento agroecología con mujeres productoras, resilientes al cambio climático y en resistencia por una soberanía alimentaria, en los municipios de San Julián Y Cuisnahat. El Salvador	15.101,34
11/01/2022	Proy. 308 Implementación de aulas del área de educación del Centro de educación San Martín de Porres	1.064,09
15/02/2022	Proy. 705 Educación primaria en el Centro Educativo Eduardo Brito 2022	4.000,00
01/03/2022	Proy. 313 Mantenimiento de la sede de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador "CDHES"	1.324,28
08/03/2022	Proy. 315 Mantenimiento Casa de acogida San José, 2022. Bukavu (RD Congo)	11.248,00
08/03/2022	Proy. 314 Mantenimiento hogar de niñas PHGH, 2022 en Katmandú Nepal	9.548,00
05/04/2022	Proy. 316 Instalación cerco de Callapas	803,00
28/07/2022	Proy. 317 Renovación técnico-informática de la emisora comunitaria Radio Sucumbios	5.272,00
23/08/2022	Proy. 706 Educación primaria en el Centro Educativo Eduardo Brito 2022	3.495,61
25/10/2022	Proy. 320 Atención a los niños/as con discapacidad en rehabilitación e implementación de material para el Centro de Educación San Martín de Porres	5.299,93
25/10/2022	Proy. 321 Empoderamiento de la ciudadela MIA y sectores aledaños fomentando una cultura de generación de ingresos y liderazgo comunitaria a través del arte, Quibdó, Colombia	99.726,45
25/10/2022	Proy. 322 Fortalecimiento de la sociedad civil comunitaria para promover la cultura de paz y de género hacia la defensa en igualdad de Derechos Humanos	34.660,37
25/10/2022	Proy. 324 Reconstrucción del muro perimétrico frontal y caseta de ventas, del centro de promoción y capacitación de la mujer "Wara Wara" actividades formativas	4.247,52
08/11/2022	Proy. 325 Construyendo Futuros. II Fase, centro cultural de promoción de proyectos de la Casa de los niños/as Santa Teresita	21.251,38
15/11/2022	Proy. 326 Pequeño comedor	2.215,00
22/11/2022	Proy. 327 Adquisición de equipamiento para taller de repostería Luz Esperanza	4.100,00
20/12/2022	Proy. 323 Fortaleciendo la producción ecológica en las unidades productivas asociadas de la Mancomunidad Minera de municipios, Oruro y Toledo, en la crisis sanitaria y climática.	64.709,91
	<b>TOTALES</b>	<b>288.066,88</b>

2. A continuación, se detallan el desglose de la partida 6 "aprovisionamientos" y de la partida 8 "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Cargas sociales	8.392,12	7.829,18
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	8.392,12	7.796,73
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		32,45

3. El desglose de la partida 9 "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Otros gastos de la actividad	31.586,22	29.716,99
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	31.586,22	29.716,99

4. Ingresos de patrocinadores y colaboradores

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Colaboradores particulares	16.601,87	14.012,18
Colaboración quesos artesanos de Letur	12.562,00	18.796,00
Colaboración Ibercaja	0,00	2.500,00
	<b>29.163,87</b>	<b>35.308,18</b>
Cuotas asociados y aportación de usuarios	62.824,15	59.104,05

5. Existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados" por importe de 609,38 euros (perdidas) en el ejercicio 2023 (123,91 euros de pérdidas en el ejercicio anterior).

**14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

AÑO 2023							
Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado Resultado al del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar resultados
Diputación General de Aragón	2.022	2022-2023	122.912,51	98.330,00	24.582,51	122.912,51	
Diputación Provincial de Zaragoza	2.022	2022-2023	25.000,00	21.509,50	3.490,50	25.000,00	
Diputación General de Aragón	2.023	2.023	124.349,47		124.349,47	124.349,47	
Ayuntamiento de Zaragoza	2.023	2.023	64.658,23		64.658,23	64.658,23	
Ayuntamiento de Andorra	2.023	2.023	3.404,00		3.404,00	3.404,00	
Ayuntamiento de Utebo	2.023	2.023	6.165,41		6.165,41	6.165,41	
Ayuntamiento de Huesca	2.023	2.023	4.405,75		4.405,75	4.405,75	
Diputación Provincial de Huesca	2.023	2.023	4.844,49		4.844,49	4.844,49	
Diputación Provincial de Teruel	2.023	2.023	4.790,00		4.790,00	4.790,00	
Diputación Provincial de Zaragoza	2.023	2023-2024	23.841,66		20.668,57	20.668,57	3.173,09
Ayuntamiento de Teruel	2.023	2.023	8.088,38		8.088,38	8.088,38	
Ayuntamiento de Teruel	2.023	2.023	15.424,53		15.424,53	15.424,53	
<b>TOTALES</b>			<b>407.884,43</b>	<b>119.839,50</b>	<b>284.871,84</b>	<b>404.711,34</b>	<b>3.173,09</b>

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

<b>AÑO 2022</b>							
Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado Resultado al del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar resultados a
Diputación General de Aragón	2.021	2021-2022	107.892,79	86.314,23	21.578,56	107.892,79	
Diputación General de Aragón	2.022	2022-2023	122.912,51		98.330,00	98.330,00	24.582,51
Ayuntamiento de Zaragoza	2.022	2022	35.407,57		35.407,57	35.407,57	
Ayuntamiento de Zaragoza	2.022	2022	66.189,62		66.189,62	66.189,62	
Ayuntamiento de Andorra	2.022	2.022	2.500,00		2.500,00	2.500,00	
Diputación Provincial de Huesca	2.022	2.023	3.008,29		3.008,29	3.008,29	
Diputación Provincial de Zaragoza	2.022	2022-2023	25.000,00		21.509,50	21.509,50	3.490,50
Ayuntamiento de Teruel	2.022	2.022	10.670,80		10.670,80	10.670,80	
Ayuntamiento de Ejea	2.022	2.022	565,00		565,00	565,00	
Ayuntamiento de Huesca	2.022	2.022	4.559,00		4.559,00	4.559,00	
<b>TOTALES</b>			<b>378.705,58</b>	<b>86.314,23</b>	<b>264.318,34</b>	<b>350.632,57</b>	<b>28.073,01</b>

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

<b>Movimiento</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
Saldo al inicio del ejercicio	19.715,45	19.842,69
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión deudas Ip en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	127,24	127,24
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	19.588,21	19.715,45

<b>Entidad</b>	<b>Cantidad</b>
Herencia recibida el 25/02/16, inmuebles	20.580,00
Amortización inmuebles	-991,79
<b>Total...</b>	<b>19.588,21</b>

**MEMORIA 2023(PYMES)  
G50138098**

**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA**

**15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

15.1. Actividad de la entidad

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado está reflejada en la memoria de actividades.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *					IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N		
2019	-14.405,26		356.668,97	342.263,71	239.584,60	70%	360.929,00	360.929,00						0
2020	24.214,15		297.168,97	321.383,12	224.968,18	70%	297.041,73		297.041,73					0
2021	-7.803,91		358.464,40	350.660,49	245.462,34	70%	362.930,48			362.930,48				
2022	883,40		357.868,50	358.751,90	251.126,33	70%	357.737,26				357.737,26			0
2023	2.526,87		373.960,19	376.487,06	263.540,94	70%	378.324,55						378.324,55	0
<b>TOTAL</b>	<b>5.415,25</b>	<b>0,00</b>	<b>1.744.131,03</b>	<b>1.749.546,28</b>	<b>1.224.682,40</b>	<b>70%</b>	<b>1.756.963,02</b>	<b>360.929,00</b>	<b>297.041,73</b>	<b>362.930,48</b>	<b>357.737,26</b>	<b>378.324,55</b>	<b>378.324,55</b>	<b>0</b>

# MEMORIA 2023(PYMES)

## ACCION SOLIDARIA ARAGONESA G50138098

---

1.a) Ajustes Negativos al excedente contable del ejercicio:

No existen ajustes negativos al excedente contable durante el ejercicio 2023, ni 2022.

1.b) Ajustes Positivos al excedente contable del ejercicio:

Gastos específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Partida cuenta de resultados	Descripción del gasto	2023	2022
3	Gastos por Ayudas y otros	306.109,61	294.858,56
8	Gastos de personal	36.035,40	33.161,71
9	Otros gastos de actividad	31.586,22	29.716,99
10	Amortización inmovilizado	228,96	131,24
14	Otros resultados	609,38	135,91
	<b>TOTAL</b>	<b>374.569,57</b>	<b>358.004,41</b>

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	2023			2022		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	378.324,55			357.737,26		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>						
2.1. Realizadas en el ejercicio						
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores						
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores						
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores						
<b>TOTAL (1 + 2)</b>			378.324,55			357.737,26

### **16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

No existen operaciones con partes vinculadas.

### **17 - OTRA INFORMACIÓN**

1) Se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación, según la asamblea de 30 de enero de 2024.

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	1,0000
ESTUDIANTE EN PRACTICAS EXTRACURRICULARES	0,3300
<b>Total</b>	<b>1,3300</b>

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022**

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	1,0000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,1200
<b>Total</b>	<b>1,1200</b>

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO		1
<b>Total</b>		<b>1</b>

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022**

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO		1
<b>Total</b>		<b>1</b>

- 2) No se han realizado inversiones financieras temporales.
- 3) No se han producido acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de las presentes cuentas anuales.
- 4) Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente, no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Entidad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

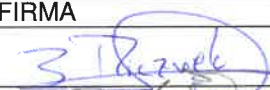

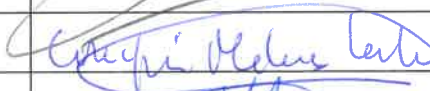
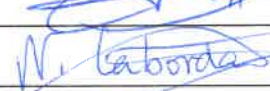

- 5) Información sobre aplazamiento de pago efectuado a los proveedores "Disposición adicional tercera "deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio"

**MEMORIA 2023(PYMES)**  
**ACCION SOLIDARIA ARAGONESA** **G50138098**

---

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>días</b>	<b>días</b>
Periodo de pago medio a proveedores	30	30

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad.

Nombre y Apellidos	CARGO	FIRMA
M <sup>a</sup> Begoña Garrido Riazuelo	Presidenta	
María Val Suarez-Llanos	Vicepresidenta	
Concepción Martínez Latre	Secretaria	
José Andrés Hernández	Tesorero	
Nieves Laborda Perun	Vocal	
Ángeles Hernández Ortín	Vocal	
Emilia Concepción Torres Iñiguez	Vocal	